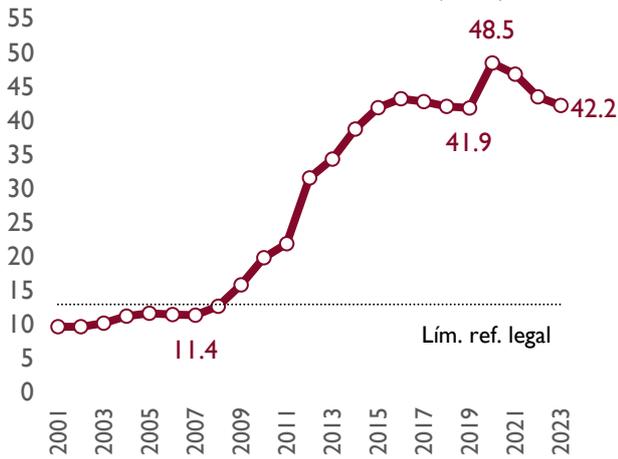


COMUNITAT VALENCIANA

Evolución de la ratio de deuda (% PIB)



Desde el año 2007 (11,4%), la ratio de deuda sobre el PIB de la Comunitat Valenciana aumentó 37 puntos hasta situarse en 2020 en su valor máximo (48,5%) coincidiendo con el repunte de la pandemia. Desde ese punto la ratio se ha reducido 6,3 puntos hasta situarse en el 42,2% del PIB a final de 2023, aunque continúa tres décimas por encima del nivel prepandemia del 41,9% donde la ratio se había situado en 2019, y en línea con los valores de los años previos. La Comunitat Valenciana es la comunidad autónoma más endeuda en relación a su PIB, superando la referencia legal del 13% en 29,2 puntos. El año 2008 fue el último año donde la comunidad autónoma se situó por debajo de esta referencia.

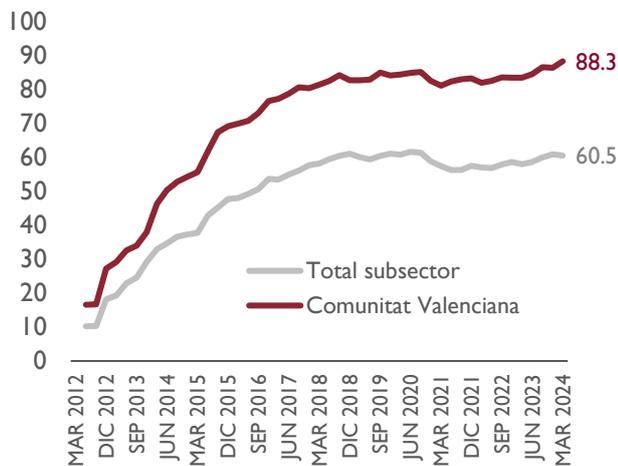
Fuente Banco de España

Últimos datos: 2024 T-I

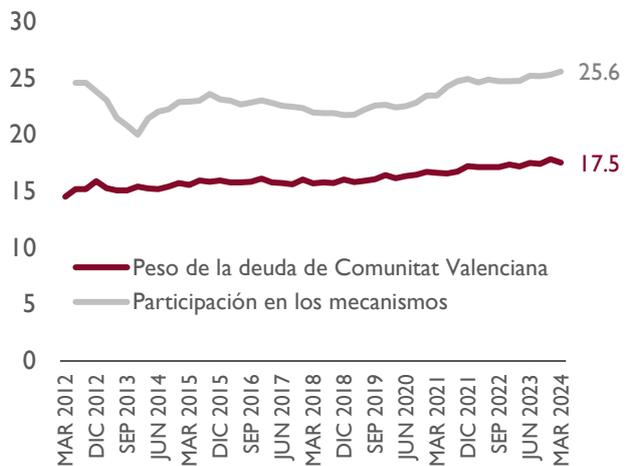
Deuda Pública		Deuda Fondos Financiación CCAA	
% PIB: 41.5	% s/ total CCAA: 17.5	Peso sobre la deuda: 88.3	% s/total de FFCCAA: 25.6

El peso de la financiación de la Comunitat Valenciana a través de **los mecanismos extraordinarios ha crecido sostenidamente hasta situarse el 88,3%** del total de su deuda, uno de los porcentajes más elevados. La Comunitat Valenciana es la segunda comunidad autónoma (tras Cataluña) más endeudada con los FFCCAA, con una cuota del 25,6% del total, porcentaje muy superior a lo que representa su endeudamiento (17,5%) sobre el total autonómico.

Peso de los mecanismos extraordinarios sobre el total de la deuda de la Comunidad(%)



Peso de la deuda sobre el total y participación en los mecanismos extraordinarios



Fuente Banco de España

Calificación crediticia

Las agencias de calificación no han revisado el rating de esta Comunidad desde el año 2015, situando dos de las tres grandes agencias la deuda a largo plazo dentro de la categoría de grado especulativo -Ba1 (Moody's), BB (S&P)-, mientras que la tercera (Fitch) la considera grado de inversión (BBB-), aunque en su límite más bajo.

CVA	Ba1	BB	BBB-
Calidad	Moody's	S&P	Fitch
Principal	Aaa	AAA	AAA
Alto grado	Aa1	AA+	AA+
	Aa2	AA	AA
	Aa3	AA-	AA-
Grado medio superior	A1	A+	A+
	A2	A	A
	A3	A-	A-
Grado medio inferior	Baa1	BBB+	BBB+
	Baa2	BBB	BBB
	Baa3	BBB-	BBB-
Grado de no inversión especulativo	Ba1	BB+	BB+
	Ba2	BB	BB
	Ba3	BB-	BB-

El escenario inercial proyecta un incremento de la ratio de 2 puntos en el horizonte de previsión de medio plazo (de 2024 y 2028, año de finalización del futuro plan estructural), que la situarían en el 44,3 % del PIB. Bajo las últimas previsiones macro-fiscales publicadas en el *Informe de Presupuestos Iniciales*, que muestran un escenario presupuestario con una evolución positiva del saldo primario hasta el año 2028 (con una corrección de 1 punto de PIB), suponiendo que el saldo se mantiene constante a partir de ese año, la senda de la ratio de deuda muestra un incremento continuado, superando el nivel máximo del año 2020 en el medio plazo (2033). Esta situación se agravaría si consideramos una evolución menos favorable del saldo primario, una décima de PIB por año en el periodo 2024-2028 hasta situar el saldo en ese año medio punto por debajo.

Calibrando **tres escenarios diferentes de consolidación fiscal** para el periodo de un plan de ajuste a 4 años (2025-2028), donde se cumpla que: (i) se alcanza la referencia legal del 13% en 15 años (10 años tras el fin del periodo de ajuste, 2038), (ii) el gasto primario crece a la misma tasa del 2,7% en todas las CCAA (tasa calculada a partir del ajuste necesario para el cumplimiento del nuevo marco de reglas para el conjunto de las AA.PP) y (iii) consecución equilibrio presupuestario en 2028 condicionado a factibilidad (crecimiento máximo del gasto primario del 2%), sería necesario:

	Ajuste 4 años	Ajuste anual	Año ratio <13%
Escenario inercial	0.00	0.00	..
Escenario (i)	3.24	0.81	2038
Escenario (ii)	0.32	0.08	..
Escenario (iii)	0.73	0.18	..

ESCENARIOS

- Escenario inercial: previsión de saldo primario hasta 2028, y constante en % PIB a partir de 2029
- Esc. Pesimista: peor evolución del inercial (0,5 puntos hasta 2028)
- (i) Ajuste necesario para alcanzar el nivel del 13% en 15 años (10 años tras finalizar el ajuste, 2033)
- (ii) Misma tasa de variación del gasto primario del 2,7% en todas las CCAA
- (iii) Consecución equilibrio en 2028 condicionado a factibilidad (crecimiento máximo del gasto primario del 2%)

